RESOLUCIÓN NÚMERO 6544 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-DTC-016-2022"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 4316 de 2022 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad"* en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4316 de 2022, delegó LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES, en el marco de sus competencias, " la ordenación del gasto para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea inferior a 30.000 SMMLV."

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la subdirección técnica de estructuración de proyectos, y aprobados por la dirección técnica de construcciones para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C."**, remitidos

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6544 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-DTC-016-2022"

a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorando 20222260325933 del día 16 de septiembre de 2022, 20222260353683 de 14 de octubre 2022 *y* 20222260358283 de 21 de octubre 2022

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante CONCURSO DE MÉRITOS.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
5410	31/10/2022	31/12/2022	$1.725.287.191
		TOTAL	$1.725.287.191

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 20 de octubre de 2022 , el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-DTC-016-2022 e**n el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 21 y el 27 de octubre de 2022, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante el Documento de Respuesta a las Observaciones emitido el 03 de noviembre de 2021, debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando 20222260378893 del 2 de noviembre de 2022.

12. Por lo anterior, es procedente la apertura del concurso de méritos abierto, expidiendo el presente acto administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto Dirección Técnica de Construcciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No **IDU-CMA-DTC-016-2022**, cuyo objeto consiste en contratar la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C.",** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6544 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-DTC-016-2022"

PESOS M/CTE., (**$1.725.287.191**) incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

1	Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de Octubre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación estudios y documentos previos	20 de Octubre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20 de Octubre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde 21 al 27 de octubre 2022 , hasta las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	3 de Noviembre de 2022 hasta las 10:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de Noviembre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	03 de Noviembre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde 04 al 09 de Noviembre 2022 , hasta las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de Noviembre de 2022 hasta las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Plazo máximo para expedir adendas antes del cierre del proceso	15 de Noviembre de 2022 hasta las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Fecha de cierre	17 de Noviembre de 2022 hasta las 07:00 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	17 de Noviembre de 2022 hasta las 07:10 AM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Informe de requisitos habilitantes	30 de noviembre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Publicación del informe inicial de evaluación	09 de Diciembre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde 12 al 14 de Diciembre 2022 hasta las 07:00 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Publicación del informe final de evaluación	20 de Diciembre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	21 de Diciembre de 2022 hasta las 02:30 PM	meet.google.com/hhc-misz-epc

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certified Organization ISO 22301:2019
efr certificado en conciliación 1000-1 CO-47/2019/ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6544 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-DTC-016-2022"

18	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Desde el 22 al 23 de Diciembre de 2022 hasta las 11:59 PM	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Firma del contrato	Desde 26 al 27 de diciembre de 2022 hasta las 04:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 ww.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Entrega de garantías	29 de diciembre de 2022 hasta las 04:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Aprobación de garantías	30 de diciembre de 2022 hasta las 04:30 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022.

Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos.
Revisó: DTPS 98
Elaboró: DTPS 103

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certified Organization ISO 22301:2019
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.